



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1641/24

SALTA, 13 NOV 2024

Res. H N.º

EXP 273/2024- FH-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales el alumno Simón JEREZ y la Prof. Rosario SOSA, solicitan ayuda económica para la organización de las "**Jornadas: Dialogo entre Filosofía y Ciencias**" a llevarse a cabo el día 22 de noviembre del cte. año, en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad organizada por docentes y estudiantes de las cátedras "Filosofía del Lenguaje", "Filosofía de la Ciencia" y "Gnoseología", que cuenta con aval académico mediante Res. H N.º 1.388/2024;

QUE los solicitantes informan que los fondos serán destinados a gastos de catering y materiales didácticos (impresiones, útiles de oficina, artículos de librería, entre otros), con la designación de la Prof. Rosario SOSA como docente responsable de la rendición de cuentas;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** avala el pedido y resuelve otorgar, hasta la suma de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00)** para la realización de la actividad académica, con afectación interna a los fondos de la Escuela de Filosofía y la designación de la Prof. Rosario SOSA como docente responsable de la rendición de cuentas;

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR un adelanto de fondos por la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00)**, con cargo de posterior rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización de la actividad "**Jornada: Dialogo entre Filosofía y Ciencias**" a llevarse a cabo el día 22 de noviembre del cte. año. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María del Rosario SOSA, DNI N.º 17.581.878 como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE FILOSOFIA (S.S. Dep.027.001.001)**. -

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ma/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa